

tenemos derecho a ir



y tenemos derecho a volver

**COMITÉ EJECUTIVO PARA LA LUCHA
CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE
PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y
ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS**

SUMARIO

VI ENCUENTRO DEL CONSEJO FEDERAL	04
EL ESTADO EN TU BARRIO	06
PRESENTACIÓN INFORME DE LA RATT ARGENTINA	06
IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA ERRADICACIÓN SOSTENIDA DEL TRABAJO INFANTIL	08
ACUERDO BILATERAL SOBRE TRATA DE PERSONAS ENTRE ARGENTINA Y PERÚ	10
TALLER SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	11
VIDEOCONFERENCIA SOBRE TRATA DE PERSONAS	12
DIFUSIÓN	14
INFORMACIÓN SOBRE ASISTENCIA A VÍCTIMAS	15

145

LÍNEA GRATUITA,
ANÓNIMA Y NACIONAL



Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

**COMITÉ EJECUTIVO PARA LA
LUCHA CONTRA LA TRATA Y
EXPLOTACIÓN DE PERSONAS
Y PARA LA PROTECCIÓN Y
ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS.**

Coordinación: Milena Ricci.
Coordinación Equipos Técnicos:
Noelia Voratovich.
Equipo de Trabajo: Sandra
Agrelo, Marina Alejandra
Notaristéfano, Claudia Liliana
Pavón, Alexis Rinero, Cecilia
Surigaray y Belén Zabala.

+54 9 11 4331-1951 / Int. 5096/5059
Avda. Julio A. Roca 782, piso 6°, C1067ABP
comiteconlatrata@jefatura.gob.ar
<https://www.argentina.gob.ar/comiteconlatrata>



VI Encuentro del Consejo Federal

El 5 y 6 de diciembre se realizó la VI Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas, y de Protección y Asistencia a las Víctimas en la ciudad de San Juan.

La reunión estuvo encabezada por el vicegobernador de la provincia Marcelo LIMA y contó con la participación de representantes de organismos de todo el territorio nacional.

La Coordinadora del Comité Ejecutivo, Milena RICCI, brindó un informe de las principales actividades desarrolladas durante el año y anticipó la presentación del primer Programa Nacional para la Lucha en contra de la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas. El mismo contiene un programa de medidas orientadas a optimizar los mecanismos de articulación, profundizar y fortalecer las actividades de prevención, persecución y asistencia, y consolidar los equipos de trabajo en cada una de las áreas.

En los próximos días se enviará también al Consejo Federal el primer Plan de Trabajo Bidual elaborado por el Comité, para su aprobación en la primer reunión del año 2018, dando así cumplimiento al artículo 22 de la ley 22.364..

Asimismo, el Consejo Federal resolvió realizar la nueva convocatoria para el segundo periodo, a las ONG que deseen participar del mismo por el término de un año. El sorteo se realizará durante el próximo encuentro, con la presencia de las integrantes de la sociedad civil que actualmente integran el Consejo Federal.

Por último, se decidió realizar la VII Reunión del Consejo Federal en la ciudad de Neuquén en el mes de abril de 2018.



El Comité participó en el Programa “El Estado en tu Barrio”

Durante los meses de noviembre y diciembre el equipo técnico del Comité Contra la Trata de Personas participó en el Programa “El Estado en tu barrio” en los Partidos de La Matanza, Merlo y San Miguel.

En el mencionado Programa se entregó material explicando a la ciudadanía presente el funcionamiento de la línea de denuncias 145 que es anónima, gratuita y nacional. Procurando concientizar acerca de que un vecino/a pueden encontrarse en una situación de reducción a servidumbre o a trabajo forzado en talleres textiles, trabajo rural, fabril, casas particulares o en cualquier otro rubro.



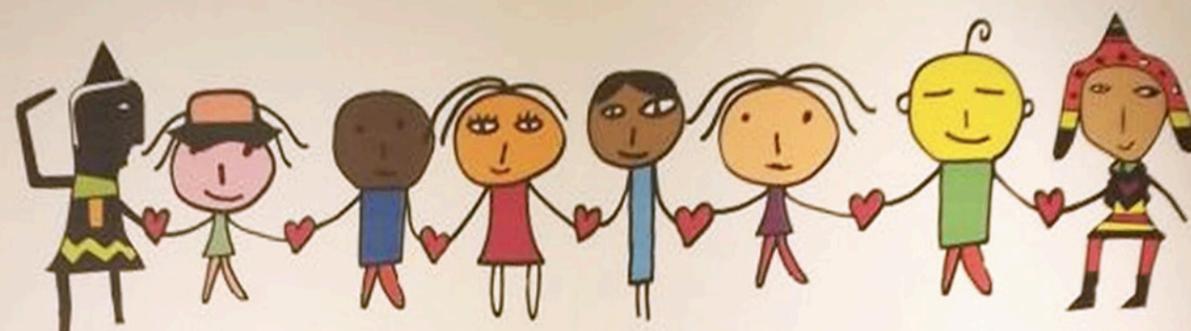
Presentación informe de la RATT Argentina

El Jueves 16 de Noviembre los grupos asociados a la RATT Argentina Línea Fundadora de interior de país presentaron con apoyo de la (UMSA) Universidad Museo Social Argentino y la (SENAF) Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia el informe país 2017 de recomendación sobre Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes sobre la base de lo trabajado dentro del territorio Argentino. Esta encuentro contó con la presencia de representantes del Ministerio de Seguridad de la Nación, Comité Ejecutivo de Lucha Contra la Trata de Personas, Presidencia de la Nación y el subsecretario de Derechos de la SENAF.



IV CONFERENCIA MUNDIAL

SOBRE LA ERRADICACIÓN SOSTENIDA DEL TRABAJO INFANTIL



IV CONFERENCIA MUNDIAL sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil



La IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires, del 14 al 16 de noviembre de 2017. Fue organizada por el Gobierno Argentino, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la agencia especializada de Naciones Unidas para el mundo del trabajo.

En ese contexto la Dra María Alejandra Breggia, Subsecretaria de Políticas de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, participó del Side Event “De la compasión a la acción: erradicación del trabajo forzoso” en su condición de punto focal de trabajo forzoso y trata del Ministerio de trabajo empleo y seguridad social Argentina.

El objetivo del side event fue compartir historias reales de trabajo forzoso, descubrir las realidades humanas detrás de las estadísticas y discutir lo que se debe hacer ahora para erradicar el trabajo forzoso.

Dirección de la Mujer de Cancillería Argentina.

Acuerdo Bilateral sobre Trata de Personas entre Argentina y Perú

Con motivo de la visita del presidente Pedro Pablo Kuczynski a la Argentina y a instancias de la Dirección Nacional de la Mujer, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el 3 de noviembre se firmó en nuestro país el "Acuerdo Bilateral entre la Argentina y Perú, para la Prevención, Investigación y Sanción del delito de Trata de Personas y para la Asistencia y Protección a las Víctimas".

El mismo tiene como objetivo fortalecer las acciones de coordinación y cooperación conjunta para la prevención, investigación, persecución, sanción del delito de trata, asistencia y protección de víctimas de este delito en casos en los que haya involucrados nacionales de ambos países; que los hechos hubieran afectado a sus nacionales; o cuando las distintas fases o etapas de los hechos hubieran ocurrido en ambos Estados.

En función de dicho acuerdo, el día 25 de noviembre de 2017, se realizó en la ciudad de Lima, Perú, la Primera jornada sobre Trata de Personas Argentina - Perú en la que participó la Subsecretaria de Políticas de Seguridad Social Dra. María Alejandra Breggia. La jornada tuvo como objetivo presentar oficialmente el Acuerdo y brindar un estado de situación sobre las políticas públicas en materia de Trata de Personas en cada país. En el encuentro, ambos países expresaron su firme interés en iniciar a la brevedad posible el trabajo conjunto en el marco del Acuerdo recientemente firmado



Taller sobre Violencia contra las mujeres - 25 de noviembre Día internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres -

En el marco del Día Internacional Por La No Violencia Hacia Las Mujeres, el día 27 de noviembre se brindó un taller a cargo del Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata de Personas donde se trabajaron mitos y estereotipos de género, tipos y modalidades de violencia, conceptos principales de la Ley 26.845.

Asistieron 25 empleadas/os de Jefatura de Gabinete de Ministros, quienes participaron activamente de la jornada, aportando sus propias experiencias y conocimientos sobre la temática y logrando un clima de intercambio y reflexión. Al finalizar el encuentro se brindó información sobre los recursos del Estado para abordar la problemática, principalmente la línea nacional 144 dependiente del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), quien a su vez, nos brindó folletería sobre las diferentes tipos y modalidades de violencia.

Videoconferencia sobre **TRATA DE PERSONAS**



En el marco de las políticas de inclusión tecnológica desarrolladas por el Ministerio de Modernización, a través del Plan País Digital, se comenzó a participar en actividades de difusión/capacitación a través de los Puntos Digitales. Se trata de 289 espacios de conocimiento, participación y entretenimiento, presentes a lo largo de todo el territorio nacional, interconectados entre sí y con la sede central de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante los meses de noviembre y diciembre se llevaron a cabo tres sensibilizaciones, mediante videoconferencia, destinadas a 25 ciudades de todo el país en las que participaron un total de 300 personas. De esta forma, el Comité Ejecutivo para la Lucha Contra la Trata aportó herramientas necesarias para una futura detección y prevención de la problemática.



DIFUSIÓN

Durante este año la página web del Comité Ejecutivo contra la Trata -<https://www.argentina.gob.ar/comitecontralatrata>- se incluyó en la nueva plataforma de Argentina.gob.ar. Allí se brinda información sobre la línea de denuncia 145, asistencia técnica y asistencia a la víctima, situaciones posibles a ser denunciadas y medidas de prevención, focalizadas en búsquedas de trabajo y usos de internet.

Incluye también un mapa de localización de puntos focales provinciales, referentes de los lugares de asistencia a la víctima que coordinan su accionar con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a lo largo de todo el país. Esta nueva herramienta se incorporó con la asistencia de la Subsecretaria del Gobierno Digital del Ministerio de Modernización.

En la página se actualiza de manera permanente la información relativa a reuniones, estadísticas, contactos y actividades que desarrolla el Comité Ejecutivo.



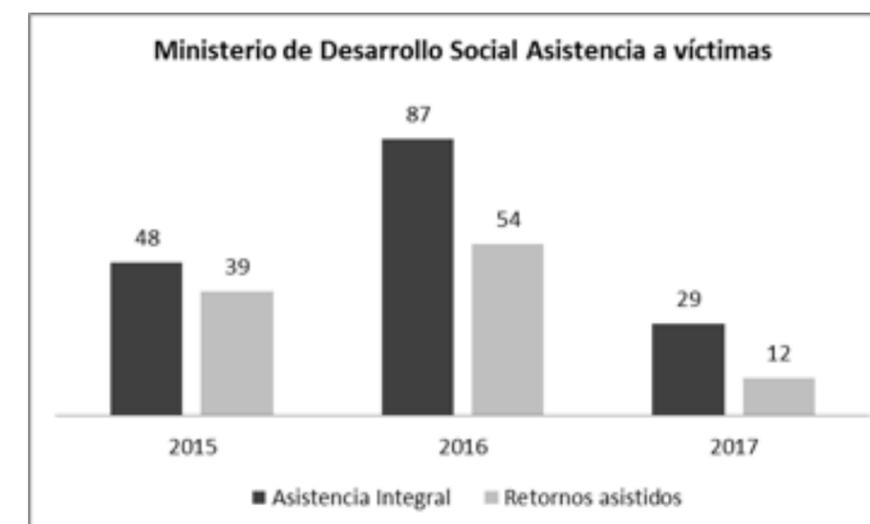
INFORMACIÓN SOBRE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

El Área para la Prevención de las Peores Formas de Vulneración de Derechos (SENNAF), brinda asistencia y protección integral a las víctimas, desde el momento en que se conoce el caso hasta que se logra la restitución del derecho vulnerado.

La asistencia brindada, comprende: la provisión de alojamiento, alimentación, elementos de higiene y aseo personal, vestimenta, regularización de la situación de la documentación personal de las víctimas, asistencia psicológica, social y médica integral, entre otros ítems.

Realiza, además, retornos voluntarios y asistidos de personas víctimas del delito de trata a sus países de origen.

A continuación se incorpora la cantidad de víctimas, asistidas durante los años 2015, 2016 y primer semestre del año 2017. Cabe destacar que la asistencia se brinda en los casos en los que la víctima acepta el beneficio.



Fuente: Área para la Prevención de las Peores Formas de Vulneración de Derechos . Ministerio de Desarrollo Social. (2017: 1er. Semestre)

LA TRATA DE PERSONAS NO SE VE A SIMPLE VISTA.

QUÉ PODÉS DENUNCIAR:

- La desaparición de una persona. No tenés que esperar 48 horas para hacer la denuncia. Las primeras horas son fundamentales para la investigación judicial. No importa género, edad ni nacionalidad.
- Prostíbulos encubiertos que estén funcionando como café bar, club nocturno, cabaret, whiskería, casa de masajes o privados.
- Avisos que en forma abierta o encubierta promuevan o soliciten personas con fines de prostitución.
- Reducción a servidumbre o trabajo forzado en talleres textiles, trabajo rural, fabril, casas particulares o en cualquier otro rubro.

SI ALGO TE HACE DUDAR, NO DUDES, DENUNCIÁ.



145

LÍNEA GRATUITA, ANÓNIMA Y NACIONAL.